



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Sagunt  
EMILIO OLMOS GIMENO  
01/08/2022



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 1067830Y

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de julio de dos mil veintidos, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

### **13 EXPEDIENTE 1067830Y. PROPOSICIÓN IP. CESIÓN CONSERVATORIO A LA GENERALITAT VALENCIANA.**

Leída la proposición política presentada por el Grupo Municipal de IP sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Desde Iniciativa Portaña llevamos años denunciando el enorme gasto que supone para las arcas municipales el conservatorio de música que este ayuntamiento puso en marcha en el curso 2000-2001, durante el mandato que conformaban Partido Popular, Bloc Nacionalista Valencià y dos concejales tráfugas. Desde entonces hasta la fecha, las arcas municipales han destinado decenas de millones de euros a ese conservatorio, sin que sea una competencia propia de este ayuntamiento, tal y como acreditan los informes de la dirección territorial de administraciones locales. Iniciativa Portaña, ha demandado por activa y por pasiva, que sea la Generalitat la que se haga cargo de este servicio, por ser de su competencia.

Hace unos meses, el gobierno autonómico hizo una serie de modificaciones legales que pueden ayudar en el camino de ceder el conservatorio de música municipal, a la Generalitat Valenciana. En la sección II del capítulo VI de la Ley 7/2021, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat, se hace referencia a la Integración de los conservatorios de música y danza de las administraciones locales en la red valenciana de titularidad de la Generalitat.

Concretamente en esa parte de la ley, explica el régimen Jurídico de Integración de los Conservatorios Profesionales de Música y Danza de las Administraciones Locales en la Red Valenciana de titularidad de la Generalitat. En el supuesto de que cumpliéramos con los requisitos para poder iniciar la cesión, el primer paso sería un acuerdo plenario, por lo que desde Iniciativa Portaña entendemos que se deberían iniciar los trámites previos a ese acuerdo plenario, mediante la emisión de diferentes informes técnicos que abrieran el camino a esa aprobación plenaria.

Por lo tanto, desde Iniciativa Portaña, elevamos la siguiente propuesta al pleno del ayuntamiento de Sagunto:

1. El ayuntamiento de Sagunto iniciará de inmediato el estudio para tramitar la cesión del Conservatorio de Música Municipal a la Generalitat Valenciana.
2. En el supuesto de que se cumplan los requisitos, el acuerdo de cesión se traerá al pleno para su aprobación, en un plazo máximo de tres meses.”

Por parte del Portavoz del PP se presenta una enmienda de adición a la parte dispositiva, que dice:

“Instar a la Diputación, hasta que finalice la integración del Conservatorio Profesional de Música en la Red Valenciana de titularidad de la Generalitat Valenciana, en su condición de Ayuntamiento de Ayuntamientos, que aporte la parte proporcional del coste de alumnos procedentes de fuera del municipio”.

Igualmente por parte del Grupo Socialista se presenta otra enmienda de adición a la parte dispositiva, con el siguiente tenor:

“En el proceso de integración en la Generalitat Valenciana se tendrán en cuenta las condiciones laborales de los trabajadores para que no vean recortados sus derechos”.

Ambas enmiendas son aceptadas por el Ponente.

Por parte del Grupo de Compromís se presenta una enmienda a los puntos 1 y 2 de la parte dispositiva, que dice:



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA XJMA TQZ9 D7Z2 RXLQ

**ACUERDO 13 PLENO ORDINARIO 28/07/2022 - SEFYCU 3422477**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Sagunt  
EMILIO OLMOS GIMENO  
01/08/2022



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 1067830Y

“ 1.- El ayuntamiento de Sagunto continuará de inmediato el estudio para tramitar la cesión del Conservatorio de Música Profesional Joaquín Rodrigo de Sagunto.  
2.- De acuerdo con la cesión, se avanzará con los trámites para suscribir un convenio previsto para la integración del Conservatorio Profesional Joaquín Rodrigo en la red de titularidad de la Generalitat Valenciana”; sometida a votación, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 24. Concejales ausentes en la votación: 1, Señor. Fernández.- Votos a favor: 4, Señores/as. Moll, Gil, Tarazona, Soriano. Votos en contra: 18, Señores/as. Alcalde, Carrera, Raro, Quesada, Sotoca, Antonino, Timón, González, Guillen, Berna, Herranz, Fuertes, Muniesa, Bono, Sáez, Montesinos, Vila y López. Abstenciones: 2, Señores. Sampedro y Rovira ; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

No aprobar dicha enmienda.

Sometido el asunto incorporándose al mismo las dos enmiendas presentadas por el Grupo Municipal del PP y del PSOE, aceptadas por el Ponente, la votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 24. Concejales ausentes en la votación: 1, Señor. Fernández.- Votos a favor: 24, Señores/as. Alcalde, Carrera, Raro, Quesada, Sotoca, Antonino, Timón, Moll, Gil, Tarazona, Soriano, González, Guillen, Berna, Herranz, Fuertes, Muniesa, Bono, Sáez, Sampedro, Rovira, Montesinos, Vila y López; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

1.- El ayuntamiento de Sagunto iniciará de inmediato el estudio para tramitar la cesión del Conservatorio de Música Municipal a la Generalitat Valenciana.

2.- En el supuesto de que se cumplan los requisitos, el acuerdo de cesión se traerá al pleno para su aprobación, en un plazo máximo de tres meses.”

3.- Instar a la Diputación, hasta que finalice la integración del Conservatorio Profesional de Música en la Red Valenciana de titularidad de la Generalitat Valenciana, en su condición de Ayuntamiento de Ayuntamientos, que aporte la parte proporcional del coste de alumnos procedentes de fuera del municipio.

4.- En el proceso de integración en la Generalitat Valenciana se tendrán en cuenta las condiciones laborales de los trabajadores para que no vean recortados sus derechos.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA XJMA TQZ9 D7Z2 RXLQ

**ACUERDO 13 PLENO ORDINARIO 28/07/2022 - SEFYCU 3422477**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2